



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Disposición

Número:

Buenos Aires,

Referencia: S/ concurso DESIERTO ROF. MEDICO/A DE GUARDIA ESPECIALISTA EN CARDIOLOGIA

VISTO:

La Ley N° 6035, reglamentada mediante Acta Paritaria N° 4/19 Resolución N° 2019-4565-GCABA-MESF y el Expediente de Concurso N° 2025-10738250-GCABA-DGAYDRH, y la DI-2025-85-GCABA-HBR

CONSIDERANDO:

Que se encuentra vacante dos (2) cargo de **PROF. MEDICO/A DE GUARDIA ESPECIALISTA EN CARDIOLOGIA** con 30 hs. semanales de labor, dependiente de este Establecimiento Asistencial, debido a la vacante producida oportunamente;

Que, habiéndose realizado el citado concurso mediante DI-2025-85-GCABA-HBR, con las publicaciones y notificaciones reglamentadas por Ley, solo se presentó una postulante que optó por continuar la designación del EX -2025-06050304- GCABA-DGAYDRH, por lo tanto el concurso NO tuvo el/la postulantes inscriptos/as por lo cual ha resultado DESIERTO.

Por ello, conforme a lo determinado mediante y el Acta Paritaria N° 4/2019, y en ejercicio de las facultades conferidas.

EL DIRECTOR DEL HOSPITAL "BERNARDINO RIVADAVIA"

DISPONE:

Artículo 1º.- Declárese DESIERTO el llamado a concurso realizado mediante DI-2025-85GCABA-HBR para la cobertura de UN (1) cargo de **PROF. MEDICO/A DE GUARDIA ESPECIALISTA EN CARDIOLOGIA** con 30 hs. semanales de labor

Artículo 2 º Solicítese autorización para realizar un nuevo llamado a concurso bajo misma modalidad, para la cobertura del cargo citado.

Artículo 3 º -Regístrese, Comuníquese a la Dirección General de Administración y Desarrollo de Recursos Humanos.

MES

